



AUTOLIQUIDACIÓN TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La presente autoliquidación tiene carácter **provisional**, a la espera de la liquidación definitiva que, en su caso, se practicará por la administración municipal una vez concluida la tramitación, **no suponiendo su abono la concesión de licencia alguna ni de ningún tipo de autorización por parte de este Ayuntamiento** si no va acompañada del resto de la documentación exigible en el procedimiento.

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO : El importe resultante de la autoliquidación – Casilla **TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN-** deberá ingresarse mediante transferencia bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta que se señala a continuación. También podrá ser abonada mediante tarjeta en Dependencias Municipales:

DATOS DE PAGO

Firma